

CODIGO	DENOMINACION	LOCALIDAD
<b>40 SEGOVIA (CONT.)</b>		
400063	SEC.	CANTALEJO
400041	IFP.	CUELLAR
400038	SEC.	NAVA DE LA ASUNCION
400014	IFFP.	SEGOVIA
400051	IFP.	SEGOVIA
<b>42 SORIA</b>		
420049	SEC.	AGREDA-OLVEGA
420050	SEC.	ALHAZAN
420013	IFP.	ARCOS DE JALON
420037	SEC.	BURGO DE OSHA
420074	IFFP.	SORIA
420062	SEC.	VINUESA
<b>49 TERUEL</b>		
440036	IFP.	ALCAÑIZ
440024	IFP.	ANDORRA
440012	IFFP.	TERUEL
440048	SEC.	UTRILLAS
440051	SEC.	VALDEPROGRES
<b>45 TOLEDO</b>		
450017	IFP.	CONSUEGRA
450078	SEC.	CORRAL DE ALMAGUER
450054	SEC.	GÁLVEZ
450042	IFP.	MORA DE TOLEDO
450108	IFP.	OCASA
450081	SEC.	OROPESA
450091	IFP.	PUEBLA DE MONTALBAN
450066	IFP.	QUINTANAR DE LA ORDEN
450029	IFFP.	TALAVERA DE LA REINA
450030	IFFP.	TOLEDO
450111	I.FP.	TOLEDO
<b>47 VALLADOLID</b>		
470053	SEC.	ISCAR
470107	SEC.	LAGUNA DE DUERO
470041	I.FP.	MEDINA DE RIOSECO
470031	IFP.	MEDINA DEL CAMPO
470089	IFP.	PEAÑUEL
470090	SEC.	TORDESILLAS
470016	IFFP.	VALLADOLID
470028	IFP. N1	VALLADOLID
470077	IFP. N2	VALLADOLID
470119	SECC.	VALLADOLID
490015	IFP.	BENAVENTE
490076	SEC.	PUEBLA DE SANABRIA
490052	SEC.	TABARA
490039	IFP.	TORO
490040	SEC.	VILLALPANDO
490027	IFFP.	ZAMORA
490064	IFP.	ZAMORA
<b>50 ZARAGOZA</b>		
800011	IFP.	CALATAYUD
800045	SECCION	CASPE
800057	IFP.	EJEA DE LOS CABALLEROS
800070	SECCION	FUENTES DE EBRO
800033	IFP.	TARAZONA
800094	IFP.	UTEDO
800021	IFFP.	ZARAGOZA
800069	IFP.	ZARAGOZA
800082	SECCION	ZUERA
<b>51 CEUTA</b>		
810014	IFP. N1	CEUTA
810026	IFP. N2	CEUTA
<b>52 MELILLA</b>		
820019	IFP.	MELILLA

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

32664

ACUERDO de 7 de diciembre de 1983, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre sustitución del Presidente del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia designado para actuar en la Audiencia Territorial de La Coruña.

Habiendo aducido causa de abstención para presidir el Tribunal calificador de las oposiciones al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, en la Audiencia Territorial de La Coruña, el Magistrado don Julián Rodríguez Gil, nombrado

para este cargo mediante Acuerdo de 10 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del día 18), el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de esta fecha, ha adoptado el acuerdo de sustituir a dicho señor nombrando en su lugar para la Presidencia del mismo Tribunal a don Claudio Movilla Alvarez, Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo de aquella Audiencia Territorial.

Madrid, 7 de diciembre de 1983.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

32665

ACUERDO de 9 de diciembre de 1983, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hace pública la lista de aprobados elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Acuerdo de 9 de febrero de 1983 y se dispone el ingreso en la Escuela Judicial de los seleccionados con la consideración de funcionarios en prácticas.

Concluidas las oposiciones para la provisión de plazas de aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Acuerdo de este Consejo General de 9 de febrero de 1983 y elevada por el Tribunal calificador la lista de aprobados, de conformidad con lo dispuesto en las normas 12 y 13 de la convocatoria, la Comisión Permanente, en su reunión de esa fecha, ha acordado:

Primero.—Hacer pública la lista de aprobados remitida por el Tribunal calificador que a continuación se transcribe:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
<b>Turno restringido</b>		
1	Picazo González, Manuel Carlos ... ..	19,50
2	Cardona Valencia, Begoña ... ..	12,50
<b>Turno libre</b>		
1	Lachica López, María Emilia ... ..	26,00
2	Castillo Hernández, Miguel Angel ... ..	25,50
3	Hernández Cueto, Claudio ... ..	23,50
4	Tomás Buisán, María Luisa ... ..	21,50
5	Ladrón de Guevara y Guerrero, Javier.	21,50
6	García de Gálvez, Antonio ... ..	21,00
7	Burgués Prades, Angel Antonio ... ..	21,00
8	Cavada Hoyo, Eva de la ... ..	20,50
9	Devesa Sais, Miguel Angel ... ..	19,50
10	González Oliván, Francisco Javier ... ..	18,00
11	Pulido Bordallo, María del Carmen ... ..	17,50
12	Valenzuela Garach, María Aurora ... ..	17,50
13	Turbica de la Puente, Félix ... ..	16,50
14	Segura Abad, Luis Juan ... ..	15,00
15	Cabrera Forneiro, José ... ..	14,50
16	Lorenzo Rego, Julio ... ..	12,00
17	Mariscal de Gante y Ruzafa, María del Carmen ... ..	11,00

Segundo.—Requerir a los incluidos en la anterior relación para que a la mayor brevedad y, en todo caso, dentro de los treinta días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presente en el Registro General de este Consejo la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y en concreto:

- Certificación de inscripción de nacimiento.
- Declaración complementaria de conducta a que se refiere el artículo 2.º de la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad o defecto físico que impida para el ejercicio del cargo.
- Declaración jurada, o bajo promesa, de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en las disposiciones orgánicas.
- Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, o testimonio notarial de la titulación, o bien certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas de la licenciatura y haber abonado los derechos para la expedición del título.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de que dependa, acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Tercero.—En atención a las necesidades del servicio, aprobar con carácter provisional la propuesta de seleccionados hecha

pública y acordar el ingreso de los comprendidos en ella en la Escuela Judicial, con la consideración a todos los efectos de funcionarios en prácticas, a fin de seguir en dicho Centro el curso formativo a que se refiere la norma 13 del Acuerdo de convocatoria; quedando condicionada la efectividad del contenido del presente apartado al resultado de la justificación documental a que se refiere el apartado anterior.

Cuarto.—Señalar la fecha del día 19 del actual mes de diciembre, y hora de las once, para el comienzo del curso en la Escuela Judicial, el cual concluirá el día 17 de febrero de 1984.

Madrid, 9 de diciembre de 1983.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

## ADMINISTRACION LOCAL

**32666** *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1983, del Ayuntamiento de Laredo, referente a la convocatoria, para proveer la vacante de Arquitecto Municipal.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 20, de fecha 7 de noviembre de 1983, se publican las bases de la oposición libre para proveer la vacante de Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Laredo.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles, a contar del siguiente hábil en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Laredo, 14 de noviembre de 1983.—El Alcalde.—16.088-E.

**32667** *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1983, de la Diputación Provincial de Barcelona, por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Técnico Medio de Administración Especial, rama Informática, de la plantilla de funcionarios de la misma.*

La Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el 30 de agosto de 1983, acordó convocar concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Técnico Medio de Administración Especial, rama Informática, de la plantilla de funcionarios de la misma.

Dichas plazas tienen asignado el nivel retributivo 8, coeficiente 3,6, grado que corresponda, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones de acuerdo con la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición, acompañadas de los méritos que aleguen los aspirantes para su calificación en la fase de concurso, deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases del concurso-oposición se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 239, de 6 de octubre, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 256, de 28 de octubre del mismo año; la modificación de la redacción del apartado g) de la base 2.ª de dicha convocatoria, en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 275, de 17 de noviembre, y fe de errata, en el mismo «Boletín Oficial» número 281, del día 24 de noviembre de 1983.

Barcelona, 25 de noviembre de 1983.—El Secretario, P. D., el Vicesecretario.—16.148-E.

**32668** *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1983, del Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca, sobre convocatoria, en oposición libre, para la provisión en propiedad, de una plaza de Auxiliar Administrativo de la Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 281, de fecha 24 de noviembre de 1983, se inserta la convocatoria para la provisión, en oposición libre, de la plaza de Auxiliar Administrativo de la Administración General, correspondiente al nivel 4.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y tablón de edictos de esta Corporación.

Sant Andreu de la Barca, 28 de noviembre de 1983.—El Alcalde.—15.965-E.

**32669** *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1983, del Ayuntamiento de Arona, referente al concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», anexo al número 138, de 18 de noviembre de 1983, publica las bases integras que han de regir el concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico de esta Corporación, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Medios, y dotada con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 8, equivalente al coeficiente 3,6, grado 2, dos pagas extraordinarias anuales, aumentos graduales por trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 3.500 pesetas en concepto de derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Se hace constar expresamente que los futuros anuncios preceptivos en la tramitación del expediente solamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y tablón de anuncios de esta Corporación.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Arona, 28 de noviembre de 1983.—El Alcalde, Manuel Barrios Rodríguez.—16.212-E.

**32670** *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1983, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, referente a la oposición para proveer una plaza de Bibliotecario.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», número 142, de 28 de noviembre de 1983, se publican las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Bibliotecario, mediante oposición libre, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Auxiliares, dotada con el coeficiente 2,3, nivel de proporcionalidad 6.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la citada oposición es de treinta días hábiles a contar del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Colmenar Viejo, 1 de diciembre de 1983.—El Alcalde.—16.257-E.

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro del fascículo primero de este número se incluye un Suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional.